



Facultad de Ciencias
Naturales

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco



Comodoro Rivadavia, 16 de junio de 2014.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 1782/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Adriana Librandi, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación simple, en la asignatura Inglés, Sede Comodoro Rivadavia.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de junio ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Profesora **Adriana LIBRANDI** (DNI. N° 13.896.200), en el cargo de Profesora Adjunta Regular, dedicación simple, en la asignatura "Inglés" de la Sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/06/2014 por ocupar un cargo de mayor jerarquía y hasta la finalización de la gestión.

Art. 2°) Llamar a inscripción a los fines de cubrir el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, en la asignatura "Inglés", de la Sede Comodoro Rivadavia.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 286/14.-

Dra. Barbara Susana Ferrer
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Rita Rosa Kardelas
Vicedecana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.